

**AÑO  
2024**

## RESOLUCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA  
*Subdirección General de  
Archivos y Gestión Documental*

**del Director General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español, por la que se acuerda el inicio del trámite de consulta pública previa a la elaboración del Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y de desarrollo de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.**

En el marco de lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, con carácter previo a la elaboración de un anteproyecto de ley o de proyectos de reglamentos, la ciudadanía tendrá derecho a participar y colaborar en su elaboración, a través de la correspondiente consulta pública previa que se convoque al efecto en el espacio web habilitado para ello, y en la que se reflejarán las siguientes cuestiones:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las alternativas regulatorias y no regulatorias.

Por su parte, el artículo 5 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, determina que, en el caso de los proyectos de decreto, la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid se realizará por parte de la Consejería proponente previo acuerdo del Consejo de Gobierno y durante un plazo no inferior a quince días hábiles.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.4 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid,

### RESUELVO

Someter a consulta pública el Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid y de desarrollo de la Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
Y OFICINA DEL ESPAÑOL,

Fdo.: Bartolomé González Jiménez.



**Comunidad  
de Madrid**

**DESTINATARIOS:**

- *PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS INTERESADAS POR EL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO*
- *CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE*
  - *SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA*
- *CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL*
  - *SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA*